

DECRETO DE ALCALDIA N° 1764 / 2023

ZAPALLAR, 14 AGO 2023

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", la Sentencia de Proclamación Rol N° 299/2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 25/2022 de fecha 14 de diciembre de 2022, que aprueba presupuesto municipal año 2023; Decreto de Alcaldía N° 1539/2021 de fecha 29 de julio de 2021 y su modificación aprobada mediante Decreto de Alcaldía N° 1427/2023, de fecha 11 de mayo de 2023, que delega la facultad para firmar bajo la fórmula "por orden del alcalde"; Decreto de Alcaldía N° 2393/2022 de fecha 23 de septiembre 2022, que aprueba cuadro de subrogancia de Directivos, Jefaturas y Encargados de Departamento Municipales, modificado mediante Decreto de Alcaldía N° 336/2023 de fecha 13 de marzo de 2023; Decreto de Alcaldía N° 1753/2021 de fecha 19 de agosto de 2021, que aprueba cuadro de subrogancia del Alcalde en caso de ausencia.

CONSIDERANDO:

1. Que, Según Decreto Alcaldicio N° 108/2023, con fecha 25 de enero de 2023, que acepta renuncia voluntaria al cargo titular de planta, Escalafón Técnico, G°10 E.M.S., de la I. Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

- 1° **COMPLEMENTASE DA 108/2023** que acepta renuncia voluntaria al cargo titular de planta, en el Escalafón Técnico, G°10 E.M.S., de doña **KEISI STEPHANE ROJAS ZAVALA**, a contar del día 01 de enero de 2023. El siguiente punto:
 - 3° **DECLARESE** la vacancia del cargo titular de planta, Escalafón Técnico, G°10 E.M.S., a contar del día 01 de enero de 2023.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE Y REGISTRESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
SECRETARIO MUNICIPAL



Gustavo Alessandri Bascuñan
ALCALDE

Distribución:

- 1.- Interesado
- 2.- SIAPER
- 3.- Oficina de Transparencia
- 4.- Gestión de Personas
- 5.- Archivo: Secretaría Municipal

POD / CTL / SEC / RRHH / cac

ZAPALLAR

CACHAGUA

LA LAGUNA

CATAPILCO

BLANQUILLO

LA HACIENDA

